

Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 29 de Febrero de 2016
(Cifras Expressadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos	
Predial	40,291,476
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	19,105,286
Específicos Públicos	428,587
Multas	904,200
Recargos	2,569,996
Actos de Ejecución	376,959
	63,676,504
Contribuciones de Mejoras	
Universitario	2,294,385
Contribuciones Especiales	541,350
Infraestructura y Equipamiento	25,500
	2,861,235
Derechos	
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	270,203
Permisos Ganaderos	71,119
Permisos Obras Públicas	4,010,965
Legalización de Firmas y Certificados	1,250,452
Permisos Gonerabención	709,456
Aseo Urbano	401,202
Alumbrado Público	11,568,000
Fijación de Anuncios y Publicidad	231,262
Servicios de Mantenimiento Urbano	12,417
Servicios de Protección Civil	119,566
Operación de Máquinas de Video	1,703,228
Violencia Especial	175,673
	20,523,543
Productos y Aprovechamientos	
Rendimientos Financieros	397,992
Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	6,599
Rendimientos Financieros FISM	13,733
Daños al Patrimonio	5,224
Aprovechamientos de Otras Públicas	454,390
Otros Aprovechamientos	9,704
Enajenación de Bienes	107,152
	994,794
Participaciones	
Fondo General	45,247,678
Fondo de Fiscalización	2,062,783
Fondo de Fomento Municipal	10,315,541
Impuestos Estatales	12,470,612
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,543,624
I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,358,897
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,304,748
Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	20,155
	76,314,038
Aportaciones	
Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	37,838,046
Fondo de Infraestructura Social Municipal	7,429,779
ISR Participable	4,606,170
	49,872,995
Suman los Ingresos	214,243,109
Cuentas de Balance	43,463,767
Existencia Anterior	363,841,634
Caja y Bancos	95,564,243
Fondos	717,112,753
Sumas Iguales	717,112,753

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado		Proyectos de Inversión	
Otros Subsidios		Desarrollo urbano y Ecología	4,331,296
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	18,576,728	Alumbrado Público	11,278,386
		Urbanización	832,330
		Ejecución de Obras	1,728,074
			18,270,085
Desempeño de las Funciones		Obligaciones	
Prestación de Servicios Públicos		Pensiones y Jubilaciones	3,718,922
Aseo Urbano	904,485	Pensiones y Jubilaciones	15,069,709
Recolección y Concesiones	3,226,816	Asistencia Médica a Trabajadores	4,582,234
Protección Civil	2,434,535		
Seguridad Pública y Sociedad	26,161,500		
Desarrollo Social	2,323,637		
Mantenimiento Urbano	1,068,579		
Desarrollo Educativo	387,846		
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	91,678		
	36,588,076		23,380,865
Promoción y Fomento		Costo Financiero Deuda	
Sector Empresarial	195,281	Costo Financiero Deuda	
Fomento al Desarrollo Rural	886,831	Deuda Pública	9,668,909
		Ayudas de Ejercicios Anteriores	23,991,528
		Devolución de Ingresos	45,689
	1,082,112		33,706,136
Servicios Gubernamentales		Suman los Egresos	153,196,849
Gobierno y Reglamentación	5,718,794	Cuentas de Balance	44,992,752
Administración Fiscal y Financiera	5,579,392	Existencia Actual	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	7,700,111	Caja y Bancos	717,112,753
Planeación, Evaluación y Modernización	713,755	Fondos	
Servicios de Información a la Sociedad	431,489	Sumas iguales	372,597,512
Control de Gestión	290,382		146,325,640
Desarrollo Tecnológico	853,301		717,112,753
Desarrollo Turístico y Comercial	324,623		

Presidente Municipal

Tesorero Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. Oscar Eugenio Baeza Fares

Lic. Ricardo Mejía Borja Rey

Liz. Xavier Chaires Duarte

~~Lic. Hector Elias Barraza Chavez~~

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el "Municipio") por el periodo del 1° al 29 de Febrero de 2016.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que coinciden principalmente, en reconocer las firmas del período por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobren y no cuando se devenguen por lo que respecta a los egresos del período, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

Responsabilidad de los auditores
Nuestra responsabilidad se expresa una opinión sobre este estado financiero con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como, que obteniéramos evidencia suficiente y apropiada para obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría controla la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos selectivos dependen del juicio del auditor, incluída la evaluación de las estimadas financieras, ya sea por frías o error. Al hacer estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de determinar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. El control interno incluye el diseño de controles internos, pero no garantiza la exactitud de los datos contables ni la exactitud de la información financiera presentada en el estado financiero.

Por lo que corresponde a las transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio envió a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que sólo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 29 de Febrero de 2016, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer numeral.

Enfasis de asunto:

Énfasis de asunto
A partir del 1^o de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a esta Ley es a partir del 1^o de enero de 2013. Por lo tanto se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galez, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. JORGE JULIO ORTIZ BLANCO
16 de Marzo de 2016